

Orientaciones técnicas para el funcionamiento de las Redes de Apoyo Pedagógico



Orientaciones técnicas para el funcionamiento de las Redes de Apoyo Pedagógico



Orientaciones técnicas para el funcionamiento de las Redes de Apoyo Pedagógico

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones

2023

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C
Secretaría de Educación del Distrito

Alcaldesa mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria de Educación del Distrito
Edna Cristina Bonilla Sebá

Subsecretario de calidad y pertinencia
Andrés Mauricio Castillo Varela

Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
Virginia Torres Montoya

Asesora de la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
Liliana Patricia Torres Luna

Líder de Educación Inclusiva con Apoyos
Sandra Lucrecia Carvajal Sichaca

Equipo Técnico Educación Inclusiva con Apoyos
Sandra Paola Álvarez Ramírez
Cristian Camilo Duque González

**Revisión técnica y de contenidos
y corrección de estilo**
Fredy René Aguilar Calderón

Coordinación editorial
Julián David Arciniegas Guzmán

Diseño, ilustración y diagramación
María Fernanda Peñarete Pérez

ISBN Digital
978-628-7627-63-5

Autores
Liliana Patricia Torres Luna
Sandra Lucrecia Carvajal Sichaca
Sandra Paola Álvarez Ramírez
Cristian Camilo Duque González
Virginia Torres Montoya

CONTENIDO

Agradecimientos	6
Presentación	7
Capítulo 1	
Una labor en constante transformación	10
Capítulo 2	
Hitos de la conformación de las Redes de docentes de apoyo pedagógico	14
2.1. Redes de docentes de apoyo pedagógico existentes en Bogotá	17
Capítulo 3	
Orientaciones para el funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico en Bogotá.....	20
3.1. Articulación de los diferentes niveles de la Secretaría de Educación del Distrito-SED, para el funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico en Bogotá.....	21
3.2. Orientaciones administrativas y operativas	22
3.3. Instancias: conformación de comités y funciones	27
3.4. Orientaciones técnicas y de gestión del conocimiento	29
Anexos	
1. Funciones de las Redes de docentes de apoyo pedagógico	32
2. Colegios que participan en Tiflored	37
3. Colegios que participan en Manos en Red.....	38
4. Plan Operativo Anual - POA.....	39
Bibliografía	40

AGRADECIMIENTOS

Este documento es un reconocimiento al compromiso y a la persistencia de las y los docentes, que durante décadas han caracterizado el accionar de las Redes de docentes de apoyo pedagógico, quienes han construido y descubierto nuevas apuestas pedagógicas frente a la educación, en vía de lo que hoy se conoce como Inclusión y Equidad en la Educación. Los aportes, los avances, las búsquedas y los retos, se han encaminado a fortalecer el proceso de atención de las y los estudiantes tanto con discapacidad, como con capacidades y/o talentos excepcionales, que asisten a las aulas del distrito.

Agradecemos a aquellas docentes de apoyo pedagógico que lideraron los inicios de estos espacios, particularmente a Oneyda Rojas Yara y María Teresa Forero Duarte, así como a las y los docentes que continúan en el proceso de fortalecimiento y transformación de estas redes.

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, presenta el documento Orientaciones para el funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico, en el cual se identifican las acciones que desde estas redes de docentes de apoyo y sus distintas líneas de trabajo, se han desarrollado desde hace más de dos décadas (cuando aún no se tenía esta nominación); además de esto, se expondrán los principios de organización y funcionamiento necesarios para una participación efectiva en el escenario educativo, logrando un impacto positivo en el quehacer pedagógico, dentro de las comunidades educativas.

El documento se elaboró a partir de la información suministrada por representantes de las y los docentes de las instituciones educativas distritales, acopiando sus saberes, experiencias y expectativas, esta se articuló con los aportes emitidos por profesionales del nivel central; resultado de ello es la formulación de orientaciones para fortalecer su funcionamiento, con el fin de formalizar su organización como colectivos docentes, y proyectar de manera consistente todo aquello que sea de interés para los docentes que, a futuro, deseen pertenecer a estas redes, así como para garantizar que el trabajo que se desarrolle esté sustentado en las necesidades de las poblaciones atendidas, para este caso niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

La información obtenida de las y los docentes, se logró a través del ejercicio de algunas técnicas de investigación: grupos focales, entrevistas semiestructuradas y elementos adicionales, como documentos propios realizados por los profesores que sirvieron de referencia en el marco de las acciones que se han realizado a lo largo de los años.

El documento se desarrolla en tres capítulos:

- 1** El capítulo inicial, *Una labor en constante transformación*, alude al trabajo que las y los docentes de apoyo pedagógico han venido realizando sobre la atención educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales, el cual se ha transformado conforme a la evolución de la normativa y las perspectivas conceptuales, siempre en el marco de la garantía del derecho a la educación.
- 2** En el segundo capítulo, *Hitos de la conformación de las Redes de docentes de apoyo pedagógico*, se hace una presentación de los momentos históricos en la organización de estos grupos de docentes.
- 3** Finalmente, en el capítulo *Orientaciones para el funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico en Bogotá*, se presenta la articulación de los diferentes niveles de la Secretaría de Educación del Distrito-SED, para el funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico y las orientaciones administrativas y técnicas.

A lo largo de este documento conocerán a tres docentes de apoyo pedagógico, apasionados por la educación, con una amplia trayectoria en la atención de estudiantes con discapacidad y/o capacidades y talentos excepcionales.



LUCÍA

¡Hola! Soy Lucía, docente de apoyo pedagógico, dinámica y sociable. Mis habilidades comunicativas me han posibilitado la interacción con diferentes actores del distrito, generando alianzas en torno a la inclusión de las y los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.

EMMANUEL

¡¡Hola, ¡qué tal! Soy Emmanuel, docente de apoyo pedagógico, apasionado por el arte y la música, elementos que he incorporado a mi práctica pedagógica para desarrollar proyectos enfocados en estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.



MARY

¡Mucho gusto! Soy Mary, inquieta por conocer, indagar y aprender sobre la diversidad. Me interesa actualizarme, estar a la vanguardia de los cambios y de la apropiación de nuevos elementos para atender las necesidades de la población.





1

UNA LABOR
EN CONSTANTE
TRANSFORMACIÓN

El ejercicio docente es una labor que a lo largo de los años ha creado escenarios de diálogo, acuerdos, desacuerdos, ideas, proyectos y apuestas pedagógicas que han permitido abanderar procesos en pro del fortalecimiento y mejoramiento de la atención educativa a las distintas poblaciones que confluyen en las IED del sistema educativo.

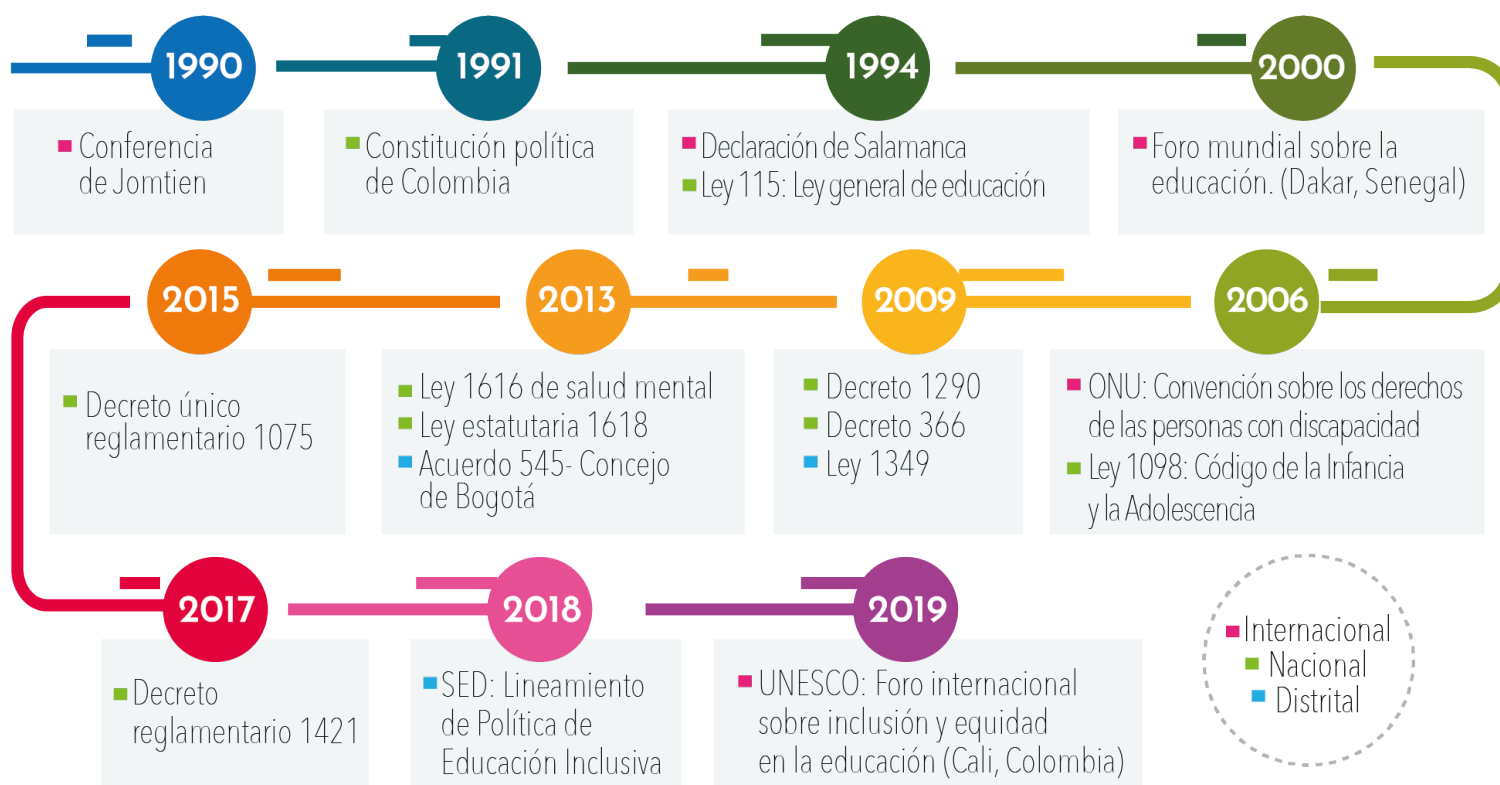
Justamente, estas acciones que, naturalmente, se dan dentro de un acto educativo, promueven que las maestras y los maestros busquen unificar esfuerzos a favor de poblaciones que requieren una mirada diferencial y de articulaciones que aporten al goce efectivo del derecho a la educación, en este caso, de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Ahora bien, desde el nivel central de la Secretaría de Educación se promueve la organización de estos colectivos docentes y, sobre todo, el acompañamiento constante a los esfuerzos y acciones que ellos plantean; ello, con el interés de articular los escenarios necesarios para fortalecer su labor pedagógica y, por ende, mejorar las condiciones de atención de las y los estudiantes vinculados.

Es necesario mencionar que dos décadas atrás no se pensaba en los “docentes de apoyo” de la manera como hoy se hace. Ha sido un camino arduo el que se ha recorrido para consolidar lo que hoy conocemos como Docentes de Apoyo Pedagógico - DAP; para ello siempre se han acogido las políticas educativas, la normatividad, los enfoques y conceptos del orden internacional, nacional y local, y, más aún, lo que conocemos en la actualidad como inclusión y a su proceso particular de transformación en el sector educativo, específicamente denominado inclusión y equidad en la educación.

Al respecto, y de acuerdo con preceptos conceptuales y pedagógicos que definen organismos internacionales como la UNESCO, se plantea un proceso de transformación de la escuela para promover el reconocimiento de la diversidad, el respeto por la diferencia, la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, con el único propósito de avanzar hacia una educación de calidad para todos. En este contexto, es importante resaltar que el concepto de inclusión desde la “educación inclusiva” continúa evolucionando, tal como lo evidenció la UNESCO en 2019, en el

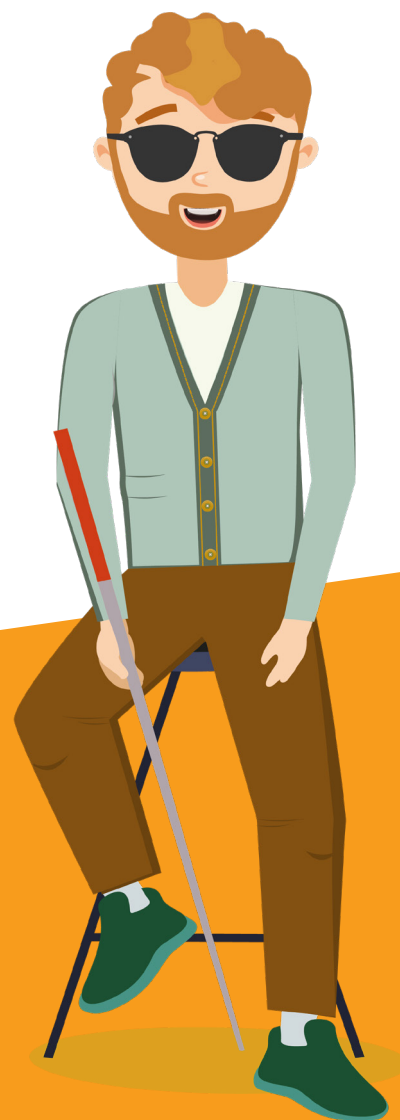
Foro internacional sobre equidad e inclusión en la educación - Todas y todos los estudiantes cuentan, el cual concluye que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes deben aprender juntos, a partir de sus características particulares. Así mismo, precisa que los escenarios educativos inclusivos deben reconocer y responder a las diversas necesidades de los estudiantes, considerando una perspectiva interseccional de las condiciones de exclusión que les afectan. En este sentido, la comprensión sobre “educación inclusiva” evoluciona de acuerdo con lo ordenado en el ODS 4, que hace un llamado a los sistemas educativos para “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos”; por tanto, en adelante se hace referencia a inclusión y equidad en la educación, comprendiendo que no solo basta con procesos de educación inclusiva, sino que estos deben garantizar la equidad en los escenarios educativos.



Hitos que han dado paso a la inclusión y la equidad en la educación, en el orden internacional, nacional y distrital.

De este modo se ha logrado capitalizar el esfuerzo que desde un principio la educación especial movilizó, para llegar hoy a procesos más pertinentes, respetuosos y coherentes, pues, si ello no hubiera sucedido, en la actualidad no se tendrían los escenarios educativos que se contemplan para los y las estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. Es decir, aunque ya no implementemos prácticas educativas de hace más de veinte años, sí recordamos ese primer paso que permitió movilizar a las maestras y a los maestros, inquietándolos por ir más allá en sus prácticas educativas, ejecutando procesos efectivos de praxis pedagógica.


De esa manera, y considerando que siempre será mejor sumar esfuerzos y no efectuar acciones aisladas, se pretende reconocer el trabajo que realizan y promueven la Red Distrital de Referentes de Docentes de Apoyo Pedagógico, la Mesa Técnica de Discapacidad, las Redes Locales de Docentes de Apoyo Pedagógico y las Redes de Saberes, entre los diferentes actores de las comunidades educativas, siendo esta la oportunidad de generar orientaciones para su funcionamiento, incluyendo aspectos de tipo administrativo, comunicativo y de gestión del conocimiento, que permitan mejorar las condiciones de atención de las y los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales.





2 |

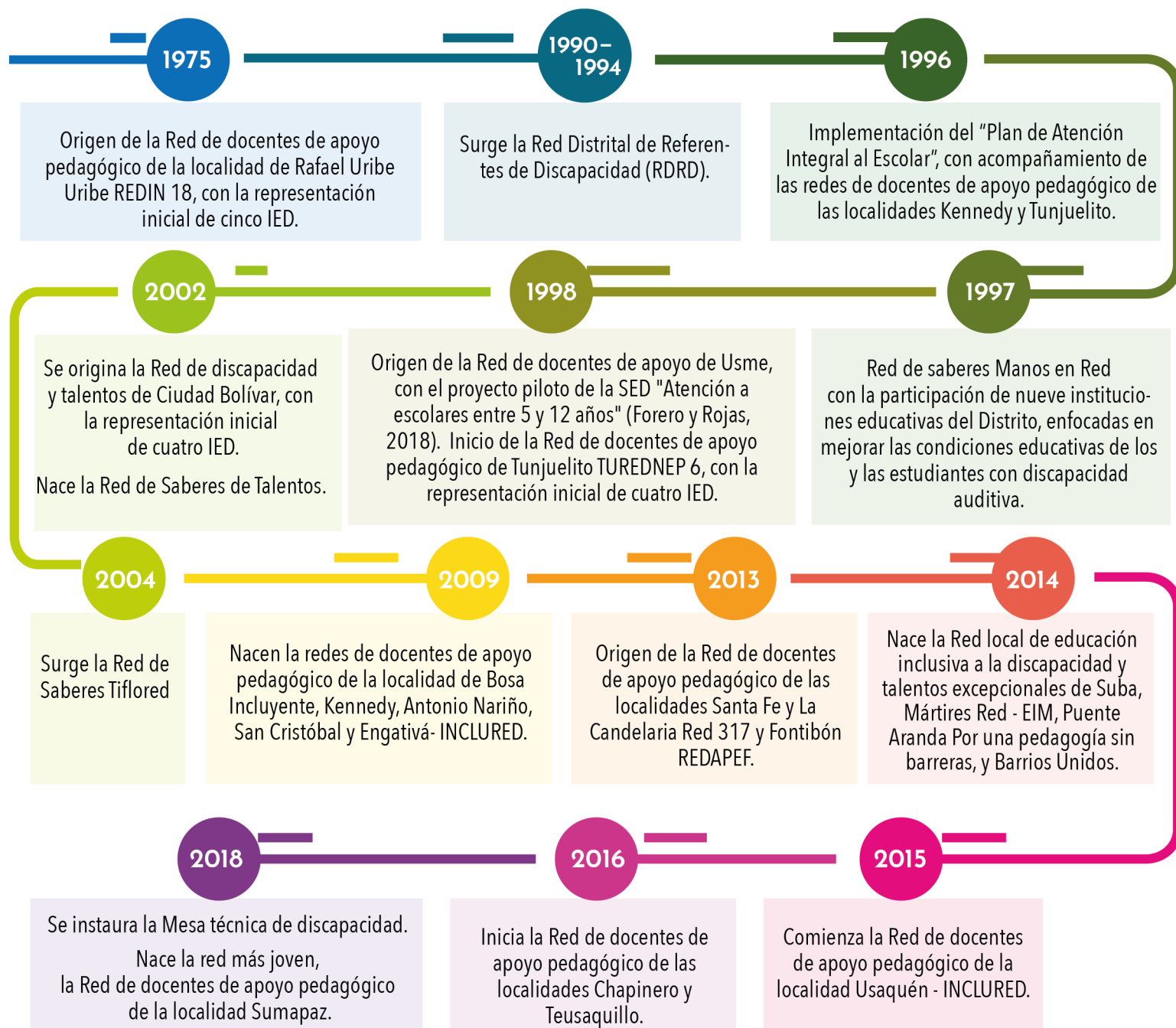
HITOS DE LA
CONFORMACIÓN DE
LAS REDES DE DOCENTES
DE APOYO PEDAGÓGICO



En las décadas de los 80 y los 90, los y las docentes que han venido acompañado la atención educativa de las y los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales en las instituciones educativas oficiales de Bogotá, vieron la necesidad de agruparse como colectivo desde una praxis pedagógica centrada en la diversidad, en vía de generar acciones que contribuyan al mejoramiento del servicio educativo dirigido a estos estudiantes.

Así, desde una iniciativa autónoma y gracias a esfuerzos propios de quienes hoy conocemos como docentes de apoyo pedagógico, se decide intercambiar experiencias y prácticas y encontrarse de manera regular, para actuar como redes que desde su labor, y a partir de las distintas concepciones de la atención educativa a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales (incluyendo la labor que hacen hoy en día en el marco de inclusión y equidad en la educación), buscan gestar transformaciones que impacten la práctica pedagógica en torno a la atención educativa de esta población.

Desde las primeras reuniones hasta el 2023, estos colectivos han madurado. En los encuentros de las diferentes redes, las y los docentes reconocen una posibilidad para actualizar sus saberes, socializar sus experiencias, visibilizar su trabajo y, aunque continúa siendo el lugar para expresar preocupaciones personales y profesionales, hoy se tienen redes más propositivas y conscientes, asumiendo con mayor compromiso los retos propios de la atención a estas poblaciones. A continuación, se presentan los hitos en torno a la conformación de las Redes de docentes de apoyo pedagógico en Bogotá.

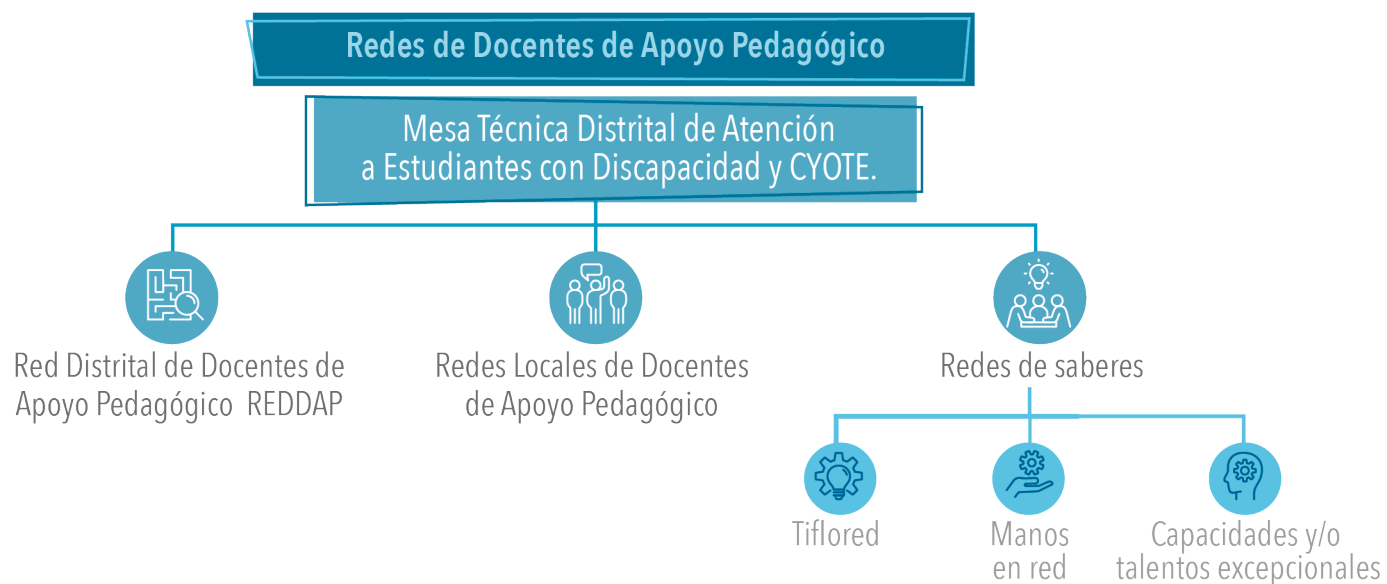


Hitos de la conformación de las Redes de docentes de apoyo pedagógico.

De acuerdo con lo anterior, cabe resaltar que Bogotá cuenta con una importante organización en la Red de los docentes que históricamente han brindado la atención a estudiantes con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales - CYOTE, lo cual ha permitido enriquecer y fortalecer su quehacer pedagógico, así como la apropiación de conceptos y elementos que aportan a su trabajo diario, desde un enfoque diferencial hacia esta población.

2.1. Redes de docentes de apoyo pedagógico existentes en Bogotá

Bogotá cuenta con veintidós redes conformadas por docentes de apoyo pedagógico que periódicamente se reúnen para realizar el intercambio de saberes y prácticas en pro de la atención educativa de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, estas son: una Red Distrital de Docentes de Apoyo Pedagógico, dieciocho redes locales de docentes de apoyo pedagógico¹, y tres Redes de Saberes: Tiflored (discapacidad visual), Manos en Red (discapacidad auditiva) y Red Distrital de Capacidades y/o Talentos Excepcionales. De otra parte, existe un escenario de discusión, toma de decisiones y asesoramiento técnico que surgió como una estrategia de acercamiento y armonización de acciones entre el nivel central y las Redes de docentes de apoyo pedagógico, denominado Mesa Técnica Distrital de atención a estudiantes con discapacidad y CYOTE.



¹ A excepción de las localidades Santa Fe y La Candelaria, que conforman una sola red denominada "Red 317 Santa Fe - La Candelaria"; y las localidades Chapinero y Teusaquillo, que configuran la "Red de Chapinero-Teusaquillo".

Para poder reconocer lo que sucede en cada espacio, a continuación, se identifica su principal propósito²:

RED	PROPÓSITO
Red Distrital de Referentes Docentes de Apoyo Pedagógico - REDDAP	"Velar por el goce efectivo del derecho a la educación, para favorecer la presencia, participación y el progreso de los estudiantes con discapacidad en la trayectoria educativa", a través del reconocimiento de los contextos, articulación de los nodos locales y generación de conocimiento (Secretaría de Educación del Distrito, s. f., p.7).
Mesa Técnica Distrital de Atención a Estudiantes con Discapacidad y CYOTE	Busca construir colectivamente, en el marco del plan de implementación progresiva del Decreto 1421 de 2017, los procesos o contenidos que contribuyan a la cualificación de la estrategia de atención educativa a los estudiantes con discapacidad, a través del diálogo, la discusión y concertación entre los actores que conforman la mesa técnica, promoviendo trayectorias educativas completas, acordes con las necesidades de apoyos e intereses de los estudiantes con discapacidad del distrito (Secretaría de Educación del Distrito, s.f., p.4).
Redes Locales de Docentes de Apoyo Pedagógico	Tienen como propósito generar acciones conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales; así mismo, se convierten en un espacio de aprendizaje y retroalimentación para cada todos sus integrantes.
Redes de Saberes de Docentes de Apoyo Pedagógico	<p>Su alcance se orienta a unificar procesos en torno a la atención educativa de estudiantes con discapacidad visual, auditiva y con capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de la normativa específica para cada una de estas poblaciones que precisan una atención con enfoque diferencial.</p> <p>Tiflored Colectivo de docentes de apoyo pedagógico con especialidad en tiflogía, quienes se movilizan en torno a la generación de propuestas pertinentes que fortalezcan los procesos de atención a estudiantes con discapacidad visual (ciegos - baja visión) trascendiendo en el accionar de cada una de las once instituciones que lo conforman.</p> <p>Manos en Red Colectivo de docentes de apoyo pedagógico con un propósito común, orientado al fortalecimiento y la consolidación del proceso de atención educativa de la población sorda, en el marco de la oferta bilingüe bicultural.</p> <p>Capacidades y/o Talentos Excepcionales -CYOTE Colectivo de docentes de apoyo pedagógico cuyo propósito fundamental es generar un espacio de reflexión y actualización, para garantizar la atención de estudiantes caracterizados e identificados con capacidades y/o talentos excepcionales, con el fin de generar prácticas pedagógicas diferenciales que permitan reconocer y potenciar sus habilidades.</p>

Propósitos de las Redes de docentes de apoyo pedagógico

² Para conocer acerca de las funciones de las redes, consulte el Anexo 1

El ejercicio propio de estas redes ha orientado su propósito de trabajo, en general, hacia los siguientes aspectos:

- a.** Fomentar y consolidar los procesos de atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.
- b.** Contribuir a la garantía del derecho a la educación con equidad, en condiciones de acceso, permanencia y participación.
- c.** Cualificar el saber y hacer de la red, bajo los principios del respeto a la diversidad y el reconocimiento de las habilidades.
- d.** Gestionar la prestación de servicios y programas dirigidos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales, conforme con el marco normativo que fundamenta la educación para todos.
- e.** Aportar al desarrollo integral de los estudiantes con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales a partir de acciones de trabajo con comunidad, especialmente con familias y/o cuidadores.





3 |

ORIENTACIONES PARA
EL FUNCIONAMIENTO
DE LAS REDES DE DOCENTES
DE APOYO PEDAGÓGICO
EN BOGOTÁ

3.1. Articulación de los diferentes niveles de la Secretaría de Educación del Distrito-SED, para el funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico en Bogotá

Indiscutiblemente, el concurso de los tres niveles de la SED (central, local e institucional) cobra un valor fundamental en torno al funcionamiento de las Redes de docentes de apoyo pedagógico. Es así como cada uno de ellos, desde sus competencias, debe generar acciones puntuales para viabilizar la labor de estas redes.



3.1.1 ¿Cómo se lleva a cabo esta articulación?

a. Nivel central

Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - DIIP

+ En la primera reunión del año, en febrero, con la Mesa Técnica de Discapacidad y la REDDAP, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones - DIIP, establece el cronograma de reuniones para la vigencia.

+ La DIIP consolida la información de los docentes y las docentes que conformarán estos espacios, de acuerdo con los datos remitidos por las localidades y las redes de saberes, a través de un formato digital.

+ La DIIP elabora el oficio dirigido a la Dirección General de Educación y Colegios Distritales, precisando la conformación y cronograma de encuentros de la REDDAP y de la mesa técnica.

+ La DIIP define el equipo de profesionales que acompañará técnicamente a las Redes de docentes de apoyo pedagógico en las reuniones mensuales establecidas para la vigencia.

+ La DIIP, como área técnica, estructura el plan de acompañamiento y cualificación para las redes, el cual deberá desarrollarse durante los encuentros mensuales establecidos como parte de la agenda.

Dirección General de Educación y Colegios Distritales

+ La Dirección General de Educación y Colegios Distritales remite el oficio allegado por la DIIP, a las direcciones locales de educación, para su conocimiento y respectiva divulgación en las IED.



b. Nivel local

Direcciones Locales de Educación - DLE

- + La Dirección Local de Educación, en cabeza del director o directora local, realiza la primera reunión de articulación con la Red Local de Docentes de Apoyo Pedagógico entre los meses de febrero o marzo.
- + La Dirección Local de Educación define el o la profesional de enlace que acompañará durante el año a la Red Local de Docentes de Apoyo Pedagógico, en aras de armonizar las acciones en torno a los Planes Operativos Anuales - POA, (Anexo 4) los cuales hacen un direccionamiento en materia de cobertura, calidad y atención a las poblaciones de especial protección constitucional, en este caso particular a lo referente a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en el marco de la inclusión y equidad en la educación.
- + La Dirección Local de Educación contextualiza y socializa el accionar de las redes y el oficio de conformación y generación de cronograma de la REDDAP y de la Mesa Técnica de Discapacidad, el cual será remitido a los respectivos correos de las IED.

c. Nivel institucional

Instituciones Educativas Distritales - IED

- + La IED, en cabeza del rector o rectora, selecciona a las o los docentes que participarán en la red local, garantizando su asistencia mensual, de acuerdo con el cronograma establecido.
- + El rector o rectora de la IED, debe generar, durante los encuentros o reuniones institucionales, la intervención de las docentes o los docentes de apoyo pedagógico participantes en las redes, a fin de fortalecer los procesos de atención de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, a partir de las acciones y/o elementos socializados o trabajados durante las reuniones de estos colectivos.

A continuación, se presentan las orientaciones para el funcionamiento de las redes a partir del reconocimiento del trabajo y de las voces de las docentes y los docentes de apoyo pedagógico, su identidad, roles, acciones y alcances direccionados por un propósito común en torno a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad o con capacidades y/o talentos excepcionales.

3.2. Orientaciones administrativas y operativas

Estas líneas contemplan pautas básicas de organización al interior de las redes, con el fin de generar condiciones estructurales para su consolidación y perdurabilidad. Específicamente hacen referencia a la periodicidad de encuentros, espacios de reunión, elección de líderes y conformación de comités.

Red Distrital de Docentes de Apoyo Pedagógico REDDAP	Mesa Técnica Distrital de Atención a Estudiantes con Discapacidad y CYOTE	Redes locales
<p>Periodicidad de encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 encuentro mensual el último viernes del mes, en horario de 7:00 a. m. a 1:00 p. m. 	<p>Periodicidad de encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 encuentro mensual acordado con la DIIP. 	<p>Periodicidad de encuentros</p> <p>1 encuentro mensual</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se define concertadamente entre la red local y la DILE respectiva.
<p>Espacios de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> + Centro de Innovación Casa Maestra. Iniciando el año se hace la solicitud formal del espacio, anexando el cronograma anual. 	<p>Espacios de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> + El equipo técnico encargado del acompañamiento de esta mesa gestiona y garantiza el espacio en la DIIP. 	<p>Espacios de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> + Por lo general rotan por la IED a la que representan o en la DILE.
<p>Conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> + 2 representantes de las 18 redes locales. + 1 representante de cada una de las redes de saberes. + 2 profesionales de acompañamiento de nivel central -DIIP. 	<p>Conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> + Líder de la REDDAP + 7 docentes de la Red Distrital de Docentes de Apoyo Pedagógico con representatividad por discapacidad. + 1 docente representante de cada una de las redes de saberes. + 1 profesional de acompañamiento de nivel central - DIIP. 	<p>Conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> + Docentes de apoyo pedagógico de las IED de cada localidad. + 1 profesional de acompañamiento de nivel central-DIIP. + 1 profesional de acompañamiento de la DILE.
<p>Elección de líderes</p> <ul style="list-style-type: none"> + Los representantes, principal y suplente, son elegidos anualmente por las docentes de apoyo pedagógico que participan de cada una de las redes locales. 	<p>Elección de líderes</p> <ul style="list-style-type: none"> + La RDDAP, de manera abierta, anuncia la conformación de la Mesa y las postulaciones; además, define la conformación. 	<p>Elección de líderes</p> <ul style="list-style-type: none"> + La RDDAP, de manera abierta, anuncia la conformación de la Mesa y las postulaciones; además, define la conformación.

Red de saberes		
Tiflored	Manos en red	Capacidades y/o talentos excepcionales - CYOTE
<p>Periodicidad de encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> + Un encuentro mensual, concertado al interior de la red. 	<p>Periodicidad de encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 encuentro mensual, concertado al interior de la red. 	<p>Periodicidad de encuentros</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 encuentro mensual, concertado al interior de la red.
<p>Espacios de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se rotan entre las IED a las que representan o gestionan en espacios externos, como el CRAC. 	<p>Espacios de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se rotan por las IED a las que representan. 	<p>Espacios de reunión</p> <ul style="list-style-type: none"> + Se rotan por las IED a las que representan.
<p>Conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 profesional de acompañamiento de nivel central -DIIP. + 1 representante de cada una de las 11 IED con especialidad en tiflogía (Anexo 2). 	<p>Conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> + 1 profesional de acompañamiento de nivel central - DIIP. + 1 representante de cada una de las 11 IED con especialidad en tiflogía (Anexo 3). 	<p>Conformación</p> <ul style="list-style-type: none"> + Un profesional de acompañamiento de nivel central -DIIP. + Un representante de las IED que tienen caracterizados y reportados en el SIMAT, y que deseen participar de manera voluntaria.
<p>Elección de líderes</p> <ul style="list-style-type: none"> + Por postulación libre, la red local elige líder y suplente, información que se remite a la REDDAP para su consolidación. 	<p>Elección de líderes</p> <ul style="list-style-type: none"> + Por postulación libre, la red local elige líder y suplente, información que se remite a la REDDAP para su consolidación. 	<p>Elección de líderes</p> <ul style="list-style-type: none"> + Por postulación libre, la red local elige líder y suplente, información que se remite a la REDDAP para su consolidación.

Nota: todas las redes en el marco de su autonomía pueden convocar reunión extraordinaria de ser necesario.

A continuación, se identificarán los roles de los miembros que conforman las redes en sus distintas divisiones. De esta manera se podrán ubicar quiénes ingresan por primera vez a la red o quiénes ya han estado en ella y desean conocer cómo están organizadas.

Es necesario resaltar que quienes participen en estos espacios deben ser maestros líderes, interesados en promover procesos participativos y colaborativos entre las comunidades educativas y que propendan por el mejoramiento de las condiciones educativas de los estudiantes, pero sobre todo que estén interesados en la transformación de paradigmas que puedan causar exclusión en los distintos ámbitos de desarrollo de las estudiantes y los estudiantes con discapacidad, capacidad y/o talentos excepcionales.

Los docentes de apoyo pedagógico que participan o tienen representación en más de un espacio, deben concertar con el rector esta representatividad y coordinar las acciones al interior de sus IED, de modo que no se generen afectaciones en el ejercicio de sus funciones.

Definición de roles de los docentes de apoyo pedagógico en las redes

Red Distrital de Referentes de Docentes de Apoyo Pedagógico

- + Líder o lideresa de la red.
- + Suplente líder de la red.
- + Representante al Comité Técnico - Pedagógico de la red.
- + Representante del Comité de Comunicaciones de la red.
- + Representante del Comité de Gestión de la red.

Mesa Técnica de Discapacidad

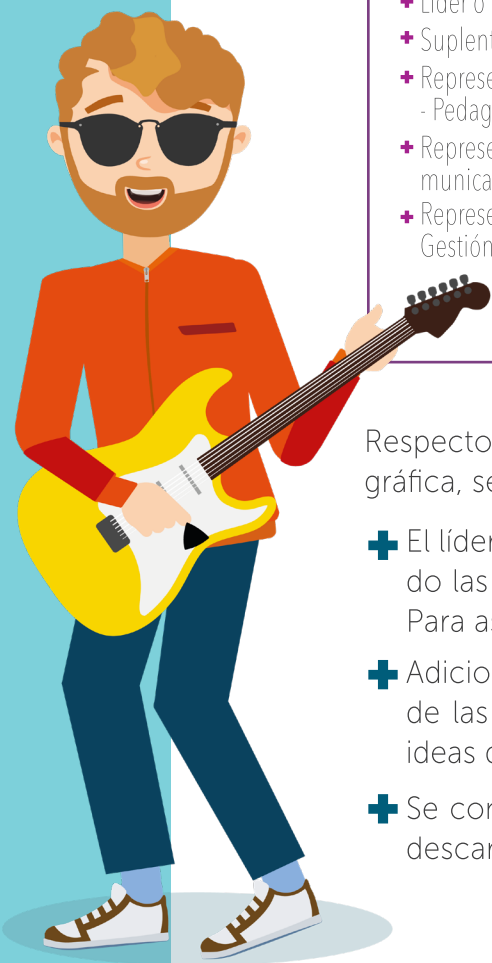
- + Líder o lideresa de la Mesa.
- + Suplente líder de la Mesa.
- + Representante del Comité Técnico- Pedagógico de la Mesa.
- + Representante del Comité de Comunicaciones de la Mesa.
- + Representante del Comité de Gestión de la Mesa.
- + Un representante de cada una de las discapacidades; deberán ser elegidos en la Red Distrital de Referentes de Discapacidad.

Redes de Saberes de docentes de apoyo pedagógico

- + Un líder o lideresa de la red.
- + Suplente líder de la red.
- + Representante del Comité Técnico-Pedagógico de la red.
- + Representante del Comité de Comunicaciones de la red.
- + Representante del Comité de Gestión de la red.

Respecto a las o los docentes que se deleguen para algunos de los cargos mencionados en la gráfica, se debe considerar que:

- + El líder o lideresa debe contar con un suplente, que se elige democráticamente; considerando las características antes mencionadas de liderazgo y compromiso con la labor docente. Para aspirar a este cargo, se debe tener al menos dos años de participación en la red.
- + Adicionalmente, quien haga parte de estos escenarios y desee ser líder o lideresa en alguna de las redes, debe tener conocimiento de su funcionamiento y propósito, así como tener ideas que fortalezcan la acción de la red según sea el caso.
- + Se considera importante que la elección de estos roles se haga anualmente (aunque no se descarta la posibilidad de hacer reelección hasta dos periodos consecutivos).



3.3. Instancias: conformación de comités y funciones

Cada una de las redes antes mencionadas, debe conformar tres comités: **técnico-pedagógico**, de **gestión** y de **comunicaciones**, con funcionamientos enfocados su labor, detallados a continuación.

a. Comité técnico-pedagógico

Desarrolla acciones de actualización y cualificación de los docentes de apoyo pedagógico. Para el cumplimiento de su propósito dentro de la red, se establecen las siguientes funciones:

- i. Empezar ejercicios de articulación entre la Red Distrital, las redes locales y las redes de saberes, en materia de actualización y cualificación de los docentes de apoyo pedagógico, en los temas relacionados con las poblaciones en cada red.
- ii. Elaborar estrategias y recursos para la atención educativa de estudiantes, por ejemplo: herramientas e instrumentos de valoración, protocolos para estudios de caso, estrategias pedagógicas y didácticas, acordes a las características y condiciones identificadas.

b. Comité de gestión

Emprende labores específicas de seguimiento al POA y de articulación con diferentes sectores para el alcance de las metas como red. La carga administrativa de este comité relaciona y articula diferentes niveles de participación de las redes en escenarios colectivos, ciudadanos y de acción operativa, propia de este tipo de organizaciones.

Entre otras funciones cabe resaltar lo siguiente:

- i. Desarrollar las tareas específicas de organización y desarrollo del POA³.
- ii. Llevar seguimiento a la implementación del POA a través de la revisión periódica de los avances de las metas y los objetivos definidos al inicio del año, y si es necesario, proponer nuevas acciones.
- iii. Generar operaciones de articulación intra e interinstitucional, que posibiliten el desarrollo de propuestas, actividades, programas y servicios para los estudiantes con discapacidad y con capacidades y/o talentos.

³ Para ampliar lo referente al desarrollo del POA, revisar el anexo 3..

c. Comité de comunicaciones (gestión documental y operativa)

Desarrolla acciones de organización de la gestión documental de la red y de visibilización de esta, en cuanto a las iniciativas que emprende. Para el cumplimiento de su propósito, se establecen funciones como:

- i. Organizar un inventario de recursos y orientaciones pedagógicas para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, exaltando aquellas de orden distrital y nacional, de acuerdo con la experticia, la formación académica y la experiencia de las redes y sus integrantes.
- ii. Revisar y analizar documentos, lineamientos y orientaciones que se expidan a nivel nacional y distrital para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.
- iii. Difundir, divulgar y organizar la logística de actividades y alcances de la Red Distrital, la Mesa Técnica de Discapacidad, las Redes Locales de Docentes de Apoyo Pedagógico, las Redes de Saberes, así como la ejecución de eventos que lideren o apoyen las redes, a través de medios virtuales, foros, encuentros, libros, artículos y proyectos de investigación, entre otros.



- iv. Diseñar y manejar el repositorio de producciones y memoria de la red: actas, producciones, revisiones de normativa y documentos oficiales, POA.
- v. Participar en espacios de reunión y foros distritales, para liderar estrategias de difusión y participación con miras a visibilizar los resultados del trabajo de la red por la educación y la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, sus familias y/o cuidador.
- vi. Los espacios de reunión de las redes deben ser mensuales, las agendas deben enviarse anticipadamente por el Comité de Comunicaciones de cada red, a todos sus integrantes.
- vii. Las reuniones se realizan en la jornada de la mañana o la tarde, esto será definido por la instancia responsable de la convocatoria.

- viii. La Dirección Local de Educación es la encargada de convocar a la red de docentes de apoyo de su localidad a las reuniones mensuales. Mientras la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones de la Secretaría de Educación del Distrito será quien convoque las reuniones mensuales a la Red Distrital, las Redes de Saberes y la Mesa Técnica de Atención a Estudiantes con Discapacidad y CYOTE.
- ix. Los espacios para realizar las reuniones mensuales son los que se gestionen de manera autónoma por la respectiva red.
- x. Las agendas deben considerar aspectos como:
 - a. Los espacios de intercambio de saberes y prácticas entre docentes de apoyo pedagógico.
 - b. Los estudios de caso.
 - c. El análisis de documentos técnicos y normativos vigentes.
 - d. El acompañamiento técnico de nivel central.
 - e. Espacio para el intercambio intra e intersectorial.
- xi. La elaboración de actas se asigna en cada sesión, por localidad o por colegio, según corresponda. El Comité de comunicaciones será responsable del archivo de estas. Además, el acta se debe realizar lo más pronto posible y remitir máximo una semana antes de la siguiente reunión, para que todos los integrantes de la red puedan conocerla, hacer sus aportes y aprobarla.

3.4. Orientaciones técnicas y de gestión del conocimiento

En este apartado se busca identificar las acciones de revisión, actualización y cualificación permanente de las Redes de docentes de apoyo pedagógico, estrategias de intercambio de saberes y conocimiento; así como la gestión intersectorial e intrasectorial.

Dentro del accionar pedagógico de las Redes de docentes de apoyo pedagógico, deben prevalecer las siguientes acciones:

- a. **Apropiarse técnica y conceptualmente** de los lineamientos pedagógicos para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, definidos por el Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas, el gobierno distrital y las instancias de referencia correspondientes para la atención educativa a la población con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

- b. Definir estrategias de cualificación y actualización** de los aprendizajes en torno a las experiencias de docentes de aula con estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en facetas que aporten al mejoramiento de la atención educativa de estas poblaciones, y que, además, brinden herramientas para la cualificación de las prácticas pedagógicas de las maestras y los maestros.
- c. Formular estrategias de intercambio de saberes y conocimiento**, que aporten al fomento de la interacción de las y los maestros en torno a sus conocimientos y experiencias; esto debe entenderse como la cimentación de escenarios, procesos y momentos encaminados hacia la construcción y apropiación de conocimiento. Estos espacios pueden articularse entre otras, a través de las siguientes metodologías:
- i. Diálogo de saberes*, que “busca comprender, sintetizar, teorizar y contextualizar el conocimiento; permite entender los problemas y las necesidades que tiene la población, mediante la reflexión y discusión de los actores, basándose en las palabras de la misma población” (Hernández-Rincón, et al. 2017, p. 242).
 - ii. Sistematización* vista como la reconstrucción y reflexión analítica de una experiencia, mediante la cual se interpreta lo sucedido para comprenderlo; por lo tanto, esto permite obtener conocimientos consistentes y sustentados, comunicarlos, confrontar la experiencia con otros y con el conocimiento teórico existente, y así contribuir a una acumulación de conocimientos generados desde y para la práctica (Barnechea y Morgan, 2010).
 - iii. Estudios de caso* al nivel interno de la red: es una metodología de corte cualitativo, así como de formación y aprendizaje, en la cual se exponen y abordan problemáticas reales (Montaner, 2018).
 - iv. Intercambio como práctica continua*, es la generación de espacios para un intercambio recíproco de prácticas, experiencias, materiales, recursos, entre otros. Posibilita que rotativamente cada docente o cada colegio presenten experiencias que enriquezcan la atención educativa de los estudiantes en torno a estrategias, proyectos, recursos y materiales pedagógicos, entre otros.

v. *Participación en espacios de socialización y construcción colectiva*, refiere a la participación permanente en Encuentros Zonales de Redes de docentes de apoyo pedagógico (espacios por grupos de localidades cercanas para la generación de intercambio de saberes y prácticas), Evento Distrital de Docentes de Apoyo Pedagógico (acción anual de encuentro entre la Red Distrital de Referentes de Discapacidad, con la orientación pedagógica de la Mesa Técnica de Discapacidad).

vi. *Encuentros de familias y/o cuidadores* de personas con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en temas que la red considere prioritarios, tales como: fortalecer sus labores de cuidado y pautas de crianza, dar a conocer servicios y programas a los que pueden acceder en el territorio, fortalecer el vínculo familia-escuela, entre otros.

vii. *Actividades de conmemoración o concienciación* relacionadas con temas de discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

d. **Establecer acciones de articulación intra e intersectorial, favorecer el vínculo con otras redes de apoyo**, el conocimiento, la investigación y la proyección social en los niveles institucional, local, distrital y regional, que constituyen un soporte de los propósitos de las redes. De este modo, se capitaliza la oportunidad de materializar su actuar pedagógico y formativo en otros espacios de participación y aprendizaje, al fomentar la calidad de vida y garantía de derecho a la educación para estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, sus familias y cuidadores, en condiciones de calidad y pertinencia.



ANEXOS

1. Funciones de las Redes de docentes de apoyo pedagógico

Red Distrital de Docentes de Apoyo Pedagógico - REDDAP

1. Definir el POA articulado con la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones.
2. Verificar que cada Red Local de Docentes de Apoyo Pedagógico, cumpla con la elección de los representantes que deben participar en los siguientes espacios: Consejo Local de Discapacidad, Comité de Valoraciones Pedagógicas, Consejo Consultivo, y otros espacios en los cuales se tomen decisiones en torno a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.
3. Elegir los representantes a los espacios de participación en los que se requiera hacer incidencia sobre la educación de los estudiantes con discapacidad.
4. Participar en proyectos y actividades investigativas, académicas, culturales y sociales que beneficien a la educación inclusiva de los estudiantes con discapacidad del Distrito.
5. Dinamizar e incidir en procesos de formulación y ajuste de política, formación académica e investigativa, que lleven a la cualificación y actualización permanente del docente de apoyo pedagógico, para la atención de los estudiantes con discapacidad.
6. Promover y fortalecer los nodos territoriales locales (Redes Locales de Docentes de Apoyo Pedagógico) y las redes de saberes a través de la articulación y comunicación permanente.
7. Fomentar la articulación interinstitucional que posibilite el diseño y la implementación de estrategias y rutas para facilitar la presencia, la participación y el progreso de los estudiantes con discapacidad.
8. Fomentar las relaciones intersectoriales e interinstitucionales que cualifiquen la atención de los estudiantes con discapacidad, sus familias y el quehacer educativo.

9. Incidir en las propuestas de formación docente mediante la participación en instancias de la SED y el IDEP.
.....
- 10 Participar en eventos de socialización de saberes y experiencias a nivel local, nacional e internacional.
.....
11. Validar y divulgar desde la red las diferentes propuestas que se presenten, relacionadas con la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.
.....
12. Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
.....
13. Gestionar recursos para promover acciones investigativas de difusión y articulación de la RDRD y sus nodos.
.....
14. Garantizar mediante los encuentros permanentes, la socialización, formación, actualización entre pares, y acciones para la cualificación docente.

Mesa Técnica de Discapacidad

1. Aportar insumos técnicos y metodológicos para la implementación del Decreto 1421 de 2017.
.....
2. Analizar las reformas o actualizaciones de la normatividad vigente con el propósito de contribuir a la implementación o ajuste de esta.
.....
3. Definir acciones de fortalecimiento para la atención a los estudiantes con discapacidad en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital.

4. Realizar aportes conceptuales, procedimentales y metodológicos, que aproximen a las entidades territoriales a la realidad de los procesos de educación inclusiva y atención cualificada de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas.
.....
5. Socializar las propuestas y los acuerdos aprobados con la Red Distrital de Referentes de Discapacidad y sus respectivos nodos.
.....
6. Aportar en la construcción de documentos técnicos, administrativos y pedagógicos, en el marco de la normatividad vigente en referencia a la atención educativa de los estudiantes con discapacidad.
.....
7. Contribuir en la identificación, seguimiento y evaluación de los sistemas de apoyos técnicos, administrativos y pedagógicos para la atención de la población con discapacidad según sus características en las diferentes instituciones educativas.
.....
8. Propiciar espacios de cualificación, actualización y reflexión frente a procesos de educación inclusiva, referente a la atención de estudiantes con discapacidad en el distrito.
.....
9. Generar rutas y protocolos para la articulación con las diferentes instancias de la comunidad educativa.

Redes Locales

1. Definir el Plan Operativo Anual en consonancia con la Red Distrital de docentes de apoyo y las Direcciones Locales de Educación.
.....
2. Asistir mensualmente a las reuniones programadas en cada nodo, en las que se cuente con la participación de las instituciones educativas.
.....
3. Realizar la caracterización institucional y local de los estudiantes con discapacidad.

4. Asignar las delegaciones correspondientes de representantes de la Red Distrital, Consejo Local de Discapacidad, Consejo Consultivo, Comité de Valoraciones Pedagógicas y/o demás espacios que se requiera la participación de docentes de apoyo pedagógico.
.....
5. Implementar y escalar a la red distrital los estudios de caso priorizados de acuerdo con los protocolos establecidos.
.....
6. Generar acciones de cualificación e intercambio de prácticas y saberes en torno a la atención educativa de estudiantes con discapacidad y capacidades y/o talentos excepcionales.
.....
7. Presentar informe de gestión semestral.

Redes de Saberes

Tiflored

1. Convocar a los docentes de apoyo pedagógico con conocimientos en tiflogía, para desarrollar aspectos técnicos y promover su participación en la toma de decisiones sobre la educación inclusiva de los estudiantes ciegos y de baja visión del Distrito.
.....
2. Asesorar técnicamente a los docentes, directivos docentes, padres de familia, entre otros, de la comunidad educativa, en estrategias y aspectos técnicos y pedagógicos de la educación inclusiva en el marco del decreto 1421 de 2017.
.....
3. Promover espacios de cualificación entre los docentes desde la Secretaría de Educación del Distrito para fortalecer los aspectos técnicos y pedagógicos que repercutan en las Instituciones Educativas del Distrito.

5. Buscar la articulación de las distintas instituciones y empresas para asesorar acciones que repercutan en la garantía de la educación de los estudiantes con discapacidad visual.
4. Orientar estrategias, acciones y decisiones técnicas y pedagógicas que contemplen la educación inclusiva de los estudiantes ciegos y de baja visión desde los conocimientos tiftológicos

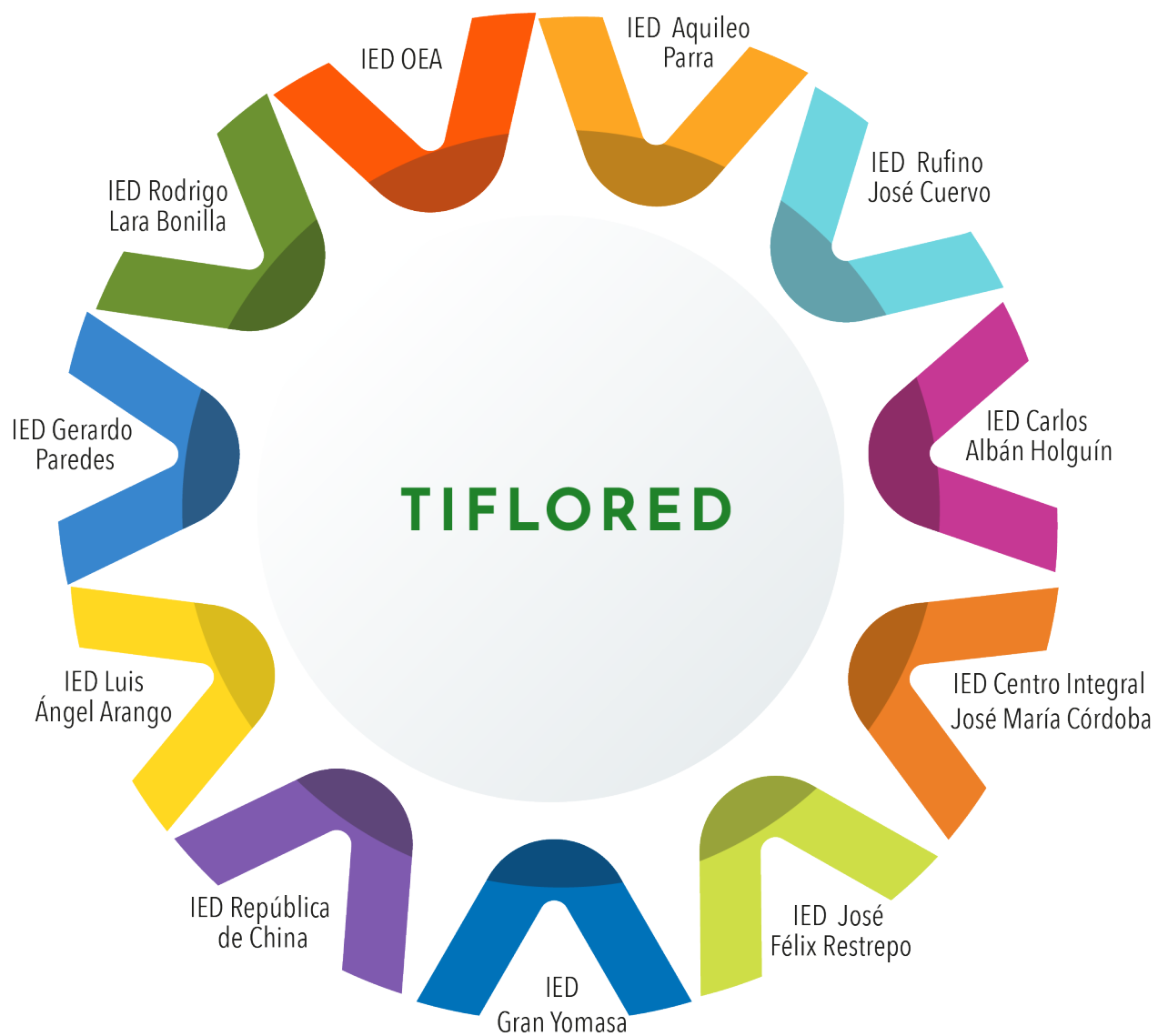
Manos en red

1. Dinamizar procesos de formación académica e investigativa que lleven a la cualificación y actualización permanente.
2. Conformar nodos de trabajo.
3. Promover y socializar proyectos de investigación.
4. Establecer contactos con organizaciones y entidades que trabajen con fines comunes a la comunidad sorda.
5. Validar y divulgar desde la red las diferentes propuestas que se presenten, relacionadas con temas de educación inclusiva para personas sordas.

Capacidades y/o talentos excepcionales

1. Generar estrategias a partir de lineamientos generales de exploración del talento, que permitan detectar y canalizar a estudiantes con capacidades y/o talento.
2. Diseñar una metodología con un soporte didáctico basado en la creatividad y la lúdica para potenciar las habilidades del estudiante con capacidades y/o talento.
3. A través de la red establecer alianzas estratégicas interinstitucionales que permitan la proyección de los estudiantes talentosos.

2. Colegios que participan en Tiflored



3. Colegios que participan en Manos en Red



4. Plan Operativo Anual - POA

El POA es la principal herramienta de planeación de los colegios con la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan Educativo Local (PEL), Plan Sectorial de Educación y Plan de Desarrollo del Distrito. Es el elemento articulador de lo estratégico y lo operativo, es decir, convierte la planeación estratégica en acciones concretas. Su construcción debe ser participativa y concertada con todos los miembros de la comunidad.

Generalmente, los Planes Operativos Anuales contemplan una estructura similar con seis (6) descriptores: 1. Objetivos, 2. Actividades, 3. Metas anuales, 4. Cronograma por periodos académicos, 5. Responsables y 6. Su respectivo seguimiento con evidencia del logro, logros, dificultades y medidas correctivas por cada uno de los periodos. Para lograr un diseño de POA como instrumento de planeación en RED se hace necesario que los integrantes de la red realicen los siguientes pasos:

- + **Primer paso.** Cada Red debe definir su Plan Operativo Anual conforme con las líneas estratégicas y acciones definidas en los planes operativos anuales de la Dirección Local de Educación, así como la revisión de las múltiples realidades y dinámicas de cada localidad e Institución Educativa del Distrito, en materia de la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, sus familias y cuidadores.
De esta forma, los Planes Operativos Anuales -POA- de las redes deben incluir metas y acciones relativas a la cualificación docente, los estudios de casos, la preparación para los foros locales, el proceso de valoración pedagógica de los estudiantes con discapacidad, entre otros; las cuales permiten orientar a las redes en un sentido común de actuación y mejoramiento continuo.
- + **Segundo paso.** Garantizar que todos los integrantes de la red se apropien del plan y logren aterrizarlo a sus realidades institucionales.
- + **Tercer paso.** Socializar y realizar mesas de trabajo con los directivos y docentes de las instituciones educativas sobre el Plan Operativo Anual de la red con miras a contemplar las metas y acciones dentro de sus planes de mejoramiento institucional.
- + **Cuarto paso.** Implementar y hacer seguimiento periódico de las acciones y metas definidas en el Plan Operativo Anual de la red.
- + **Quinto paso.** Tomar decisiones sobre aquellas acciones y metas que están en riesgo de “No cumplirse” o “Cumplirse parcialmente”, para definir un trabajo de contingencia y lograr lo planteado en el POA.

BIBLIOGRAFÍA

Decreto 1421 de 2017 [Ministerio de Educación Nacional - Colombia]. *Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.* 29 de agosto de 2017,

Forero, M. y Rojas, O. (2018). *Rastros, trazos y nodos: red, discapacidad, educación.* Bogotá: Editorial Magisterio.

Secretaría de Educación del Distrito (s. f.). *Documento Funciones de la Mesa Técnica de Discapacidad y la Red Distrital de Referentes en Discapacidad.* Autor, Bogotá (documento inédito).

UNESCO. (2019). *Foro Internacional sobre equidad e inclusión en la educación - Todas y todos los estudiantes cuentan.* <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/sites/default/files/2022-09/1.25%20Foro%20Internacional%20sobre%20equidad%20e%20inclusi%C3%B3n%20%283%29.pdf>

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección: Av. El Dorado No. 66 - 63
Teléfono: 601 + 3241000
Código postal: 111321
Bogotá D.C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



Educacionbogota



@educacion_bogota



/Educacionbogota



@Educacionbogota



**LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR**



/Educacionbogota



@educacion_bogota



Educacionbogota



@Educacionbogota

www.educacionbogota.edu.co

Secretaría de Educación del Distrito
Dirección: Av. El Dorado No. 66 - 63
Teléfono: 601 + 3241000
Código postal: 111321
Bogotá D.C. - Colombia